

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACREDITACION DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA COMO OBSERVADOR ANTE
EL COMITE DE REPRESENTANTES

ALADI/CR/Acuerdo 64
11 de noviembre de 1986

ACUERDO 64

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité,

ACUERDA:

Aceptar a la República de Costa Rica como país observador ante el Comité de Representantes de la ALADI.